



**OIR-TSE-112-XII-2023**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del diez de enero dos mil veinticuatro.

### **I. Información solicitada**

El 15 de diciembre de 2023, \_\_\_\_\_, solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información:

*Países y lugares donde habrá votaciones en el exterior en 2024. ¿Cuántos equipos de votación habrá en cada uno de estos centros de votación de exterior? (sic)*

*Lugares y fechas de los simulacros de votaciones previo a las elecciones de 2024.*

*¿Cuántos agentes estarán en el call center desde el cual se le pueda dar la atención necesaria a las JELVEX en las elecciones de 2024?*

### **II. Admisión**

La solicitud de información fue admitida por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

### **III. Tramite interno y resultado.**

Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al jefe de la Unidad de Servicios Informáticos de este tribunal, sin embargo, cumplido el plazo otorgado no se recibió respuesta; por tanto, no es posible proporcionar la información solicitada.

No obstante lo anterior, el artículo 62 inciso segundo de la LAIP establece que cuando la información solicitada sea del dominio público por encontrarse en

archivos o formatos electrónicos en internet, se le hará saber al solicitante el lugar y forma de cómo obtenerla.

En este sentido, se le hace del conocimiento que los centros de votación en el exterior con sus respectivas direcciones en cada país o ciudad, es información de dominio público disponible en la página web de este tribunal, donde puede ser verificada en el siguiente vínculo:

<http://www.tse.gob.sv/elecciones-2024/sufragio-en-el-extranjero>

Finalmente, con base en el artículo 72 de la LAIP, se le hace saber que le asiste el derecho de apelar de esta resolución ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, si así lo estimare conveniente.

Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

